DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DNCP/DJ N° 9418/19 **Caso N° 189**

Asunción, 02 de agosto de 2019

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Dirección: Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo
Teléfono: (021) 217 – 2947
PRESENTE

REF.: Investigación Preliminar surgida a partir de denuncia recibida a través del Sistema de Gestión de Denuncia con Protección al Denunciante, referida al llamado a Licitación Pública Nacional "Lp1255-16 Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistemas de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional" convocado por la Administración Nacional de Electricidad (ID N° 316205).----------

En primer término les comunicamos que por medio de la Res. DNCP N 718/18 de fecha 15 de marzo del 2018 se aprueba la implementación definitiva y el reglamento del módulo de Investigaciones Electrónicas del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, en los procesos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03, su modificatoria y reglamentaciones.------

Que, la identidad del denunciante se encuentra protegida conforme a lo establecido en la **Convención Interamericana contra la Corrupción**, suscrita el 29 de marzo de 1996, en Caracas – Venezuela; aprobada por nuestro país por Ley Nº 977/96. ----------

La denuncia ingresada como CASO N° 189, expresa que: *"La Empresa ABS Montajes S.A. presenta el Contrato Nº 6747/2016, de fecha 15 de Diciembre de 2016, como fundamento legal para realizar obras que afectaran en gran parte a la poblacion tanto urbana como rural, desde la Sub Estatica de Guarambare hasta la Empresa Ball Corporation, con una extensio aproximadamo de 6 Km. Contrato fenecido debido a que ya pasaron los 24 meses estipulados y no existen Adendas para ampliar plazos. Solicito una atencion especial a este caso, si hubiere incumplimientos o datos falsos presentados por esta empresa.".* (Sic).----------

Que, en fecha 27 de junio del corriente, a través de la Nota DNCP/DJ N° 7678/19 se solicitó informe a la convocante sobre lo denunciado en el párrafo anterior, otorgando un plazo de 3 días hábiles.----------

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Dra. Alicia Duarte Olmedo
Directora
Dirección Jurídica - DNCP

Macarena Medina Vargas
Dirección Jurídica
DNCP

Que, en fecha 08 de julio del corriente, la convocante remite su contestación a ésta Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de Mesa de Entrada Digital como expediente N° 103424.----------

Que, en base a la contestación realizada le solicitamos además de justificar lo denunciado, nos remitan el correspondiente Convenio Modificatorio N° 04 por medio de la cual se prorroga el plazo de vigencia del Contrato N° 6747/16 a la firma ABS MONTAJES S.A., e informen el estado de ejecución contractual del procedimiento de Licitación Pública Nacional "Lp1255-16 Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistemas de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional" (ID N° 316205). En caso de existir recepción definitiva del mismo, le solicitamos remitir el documento correspondiente. ----------

Por otro lado, solicitamos nos informen el procedimiento de licitación por el cual se estaría realizando la construcción del alimentador de MT en 23Kv desde la estación Guarambaré hasta la Empresa Ball Corporation, remitan el contrato correspondiente y convenios modificatorios, si hubiere.----------

Lo solicitado deberá ser remitido en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección, así como toda la documentación que consideren pertinente; en el plazo de **TRES (3) días hábiles**.----------

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)".*----------

Se adjunta copia de la denuncia y antecedentes con 13 (TRECE) fojas.----------

Finalmente, esta Dirección se reserva el derecho de investigar de oficio y/o adoptar otras medidas pertinentes al caso, dentro del ámbito de su competencia.----------

Atentamente

Abg. **MACARENA MEDINA VARGAS**
Dirección Jurídica – DNCP

Abg. **MARIA EUGENIA OTAZO APONTE**
Directora Jurídica – DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS